

**Programa de Mejora**  
**Regulatoria del Instituto de la**  
**Juventud y el Deporte de**  
**Tabasco**

Villahermosa, Tabasco a 20 de abril de 2023.

## Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Diagnóstico .....</b>	<b>3</b>
<b>Compromisos.....</b>	<b>5</b>
<b>Cronograma.....</b>	<b>5</b>



## **1. Introducción.**

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, su propósito radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad y la eficiencia a favor del crecimiento y bienestar general de la sociedad.

Con la implementación de la política de mejora regulatoria, se busca elevar los niveles de productividad y crecimiento económico en la entidad y sus municipios, mediante la disminución de obstáculos y costos para los empresarios y ciudadanos al momento que realizan sus actividades.

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia.

Es por lo expuesto anteriormente que se integra nuestro Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, que contiene las acciones que en materia de mejora regulatoria se llevarán a cabo dentro del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco que siendo una Institución desconcentrada está inmersa para realizar mejoras, con el objetivo de promover la eficacia y la eficiencia gubernamental en todos los ámbitos posibles, así como contribuir en la actualización del marco regulatorio, disminuir plazos de respuesta, reducir requisitos y/o formatos y toda acción de simplificación de los trámites y/o servicios que beneficie a la ciudadanía en general.

## **2. Diagnóstico.**

Durante el ejercicio 2022, se realizó la captura del marco regulatorio con la que contamos dentro de nuestra Institución siendo un total de 6 regulaciones vigentes, que son:

**Bases Para el Otorgamiento de Becas, Estímulos y Reconocimientos**

**Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Tabasco**

**Ley de la Juventud para el Estado de Tabasco**

**Reglamento Interior del Instituto de La Juventud de Tabasco**

**Acuerdo de Reforma y Adición del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco**

**Manual de Organización y descripción de puestos del Instituto de la Juventud de Tabasco**

Para este 2023 se espera que se logre la validación de nuestro Reglamento Interior, que servirá de base para poder crear las regulaciones pertinentes para fundamentar de la manera correcta nuestros tramites y/o servicios.

De igual forma se tiene reportado dentro del Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios, 12 trámites y servicios que ofertamos a la población en general, de los cuales 2 se encuentran en el proceso de simplificación que son:

### **Tarjeta INJUDET.**

#### **Inscripción a la Alberca Pública. Se encuentra fundamentado por la Fracción I, inciso a del Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Apartado Quinto**

Actualmente la ciudadanía busca tener formas más prácticas y sencillas para poder realizar sus trámites, es por ello que se realizan las gestiones necesarias para contar con los medios necesarios para brindar a la población tabasqueña resoluciones a sus peticiones de manera rápida y sin la necesidad de asistir a las instalaciones a realizarlos.

Al no contar con todo el equipo necesario para ofertar nuestros servicios, genera que la población tenga que pasar un mayor tiempo en realizar algún proceso, generando molestias, quejas y llamados de atención.

### **3. Hallazgos y resultados.**

#### **3.1. Hallazgos.**

Se ha detectado que en ocasiones los ciudadanos quieren realizar los pagos mediante transferencias bancarias, para evitar salir nuevamente de las instalaciones, igualmente se considera que hay un aumento en el tiempo de espera para obtener la línea de pago, es por ello que se ha solicitado generar una página donde se pueda obtener a través de internet la línea de captura o en su caso que se pueda realizar los pagos mediante transferencias.

De igual forma se busca captar a más jóvenes de entre 12 a 29 años para que obtengan la Tarjeta INJUDET, que tiene como beneficios descuentos en diversos establecimientos de la entidad tabasqueña, pero ha sido una inversión que ha tenido el gobierno para poder elaborar las tarjetas físicas, que conlleva a un uso de plásticos que no beneficia al medio ambiente, por eso se busca implementar una aplicación que genera una tarjeta digital y al mismo tiempo se logre llegar a más jóvenes tabasqueños.

#### **3.2. resultados.**

Con la pagina para poder realizar los pagos, solicitar información entre otras acciones más que aún se van a definir, se busca reducir el tiempo de respuesta, como también ofrecer nuestros tramites y/o servicios a la población de forma fácil y sencilla de realizar.

La aplicación para la tarjeta INJUDET, busca economizar los gastos y al mismo tiempo impactar en beneficio del medio ambiente al reducir el consumo de plástico, por ello se implementará la tarjeta digital y se buscará llegar a más jóvenes de todo el Estado.



### 3.2.1. Objetivo General.

Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes por parte de los ciudadanos, mediante las plataformas tecnológicas que se pretenden implementar en la Institución y con ello, lograr un aumento en las solicitudes de inscripción.

### 3.2.2. Objetivos Específicos.

Atender a un mayor número de ciudadanos a través de las aplicaciones que se implementen, así como disminuir en por lo menos un 30% del tiempo de respuesta, en un inicio, posteriormente se buscara robustecer las plataformas para agregar más opciones y registrar otros trámites y/o servicios.

## 4. Propuestas y compromisos.

### 4.1. Mejora de la regulación.

Como prioridad se buscará la validación de nuestro reglamento interior, posteriormente, se crearán las regulaciones pertinentes para fundamentar cada uno de los tramites que se ofertan en el INJDET.

### 4.2. Simplificación de trámites y servicios.

Implementar la aplicación Tarjeta Injudet, para el mes de agosto se tiene previsto iniciar con las pruebas, debido que actualmente se encuentra en proceso asignación del dominio y posteriormente la carga de la información.

Se solicitó en primera instancia la modificación de pago presencial, para poder realizarlo de forma digital, y que actualmente ya se está implementando; continuaremos con las solicitudes y formalizaciones para desarrollar al 100% la plataforma digital que ayude a que de forma rápida los usuarios puedan realizar sus inscripciones sin necesidad de acudir a las instalaciones de la Institución.

## 5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado: Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria: Dra. Juana Luz Tovar Fernández

Fecha de Elaboración: 20 de abril de 2023

Total de Acciones prioritarias para el ejercicio:  
2

Cronología		Ejercicio 2023											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
Pruebas de Funcionamiento de la Aplicación de Tarjeta INJUDET													
1	Realizar las pruebas necesarias para verificar errores dentro de la aplicación								■				
2	Promoción del lanzamiento de la App (Siempre y cuando no se detecten errores)									■			
3	Inicio del Funcionamiento de la App (Siempre y cuando no se detecten errores)										■		
Seguimiento al sistema en línea (No nos han asignado fecha exacta para atenderlo)													
1	Visita Técnica y/o revisión del avance del diseño con CMAIG							■				■	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

INJUDET

RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:

JUANA LUZ TOVAR FERNANDEZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

20/04/2023

TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:

12

FORMATO FFARE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO

FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO:

30/03/2023

TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL ( AÑO )

2

ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)		ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)		OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco; Fracción I, inciso a del Anexo Primero de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, Apartado Quinto	Reducción del tiempo de respuesta	Implementar el sistema (página) que permita agilizar procesos de inscripción, control de accesos y recepción de pagos	21 DE AGOSTO DE 2023	Dirección de instalaciones Deportivas
INJUDET-2021-5402-009-A	Inscripción a la Alberca Pública					

Zic. Rubén López Pérez  
Jefe del Departamento de Programación de Instalaciones Deportivas

(FIRMA)

Mra. Jeanyca Mayo Aparicio  
Directora General del INJUDET

(FIRMA)

Dr. Julián Guzmán Ferrández  
Directora de Planeación, Presupuestos y Evaluación

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO**  
**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA**  
**DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL**

FORMATO FPMR-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO  
**INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO**  
**JUANIA LUZ TOVAR FERNANDEZ**  
 FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 30/03/2023  
 TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL ( AÑO ) 2

DEPENDENCIA U ORGANISMO: INJUDET  
 RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:  
 FECHA DE ELABORACIÓN: 20/04/2023  
 TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA: 12

CODIGO/ HOMOCLAVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
INJUDET-2021-5402-002-A	Tarjeta INJUDET	Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	Reducción del tiempo de respuesta	21 DE AGOSTO DE 2023	Dirección de Atención a la Juventud
<p style="text-align: center;">(FIRMA)</p> <p style="text-align: center;">Dr. Juan Luis Govea Fernández                  Directora de Planeación, Presupuesto y Evaluación</p>					

I.c. Rubén López Pérez  
 Jefe del Departamento de Programación de Instalaciones Deportivas